Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 12 de Agosto de 2000

EXPEDIENTE Nº 8293/97

RES. D. CS. Exs. Nº 170/00

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno, Sr. René Eduardo Nai Araoz - L.U. Nº 205.183, para obtener reconocimiento de la materia aprobada en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84), con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Facultad;

El informe de la cátedra (fs. 24) y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 25 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. RENÉ EDUARDO NAI ARAOZ - L.U. Nº 205.183 reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84), con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de Electrónico Universitario (Plan/97), de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

ELECTRONICO UNIVERSITARIO-PLAN/97 Facultad de Cs. Exactas – U.N.Sa.		LIC. ANALISIS DE SISTEMAS-PLAN/84 Facultad de Cs. Exactas – U.N.Sa.
PROGRAMACION 1	por	Computación I –Computación II – Computación III
PROGRAMACION 2	por	Computación III –Computación IV – Análisis de Sistemas I y II

Son: 2 (dos) materias reconocidas.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber al alumno recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas